



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 55° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 05 DE MARZO 2020 EN HORARIO DE: 09:45 A 10:05 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Cinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Quincuagésima quinta Extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres. encontrándose presente la secretaria comunal de planificación y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Miércoles 29 de Octubre del 2020 y ratificada por correo electrónico adjuntando los documentos de respaldo en igual fecha.

II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a Sesión quincuagésima quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Jueves 05 de Marzo del 2020** a las **09:30 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 55° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

- 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar DONACIÓN DE MADERAS RESULTANTES DE DESARME DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE ESCUELA VILLASECA a la persona jurídica JUNTA DE VECINOS VILLASECA según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 1 y 2)
- 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar TALA DE ÁRBOLES (ALAMOS, ARAUCARIA Y ACACIOS) QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE LA CAPILLA, y utilizar como polines de acacia como cierre perimetral del establecimiento, según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 3)
- 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL 2020 DEL DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 46.647 por indemnización de Sra. María Salazar Pinochet y Sr. Fernando Jaramillo Contreras, según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 4)

Atentamente,

**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

Retiro, 03 de marzo del 2020.-



RRP/EBF/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe Departamento de Educación Municipal
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....

III.- Siendo las nueve horas minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramirez Parra, procede en abrir la **Sesión Quincuagésima Quinta Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa y siguientes contempladas en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar DONACIÓN DE MADERAS RESULTANTES DE DESARME DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE ESCUELA VILLASECA a la persona jurídica JUNTA DE VECINOS VILLASECA según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 1 y 2)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 54 de fecha 03 de Marzo del 2020, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 04 previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar DONACIÓN DE



MADERAS RESULTANTES DE DESARME DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE ESCUELA VILLASECA a la persona jurídica JUNTA DE VECINOS VILLASECA según instrucción escrita del Alcalde.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 54 /

ANTECED: Decreto Nº 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 03.03.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para la **DONACIÓN DE MADERAS RESULTANTES DEL DESARME DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE ESCUELA DE VILLASECA**, a la persona Jurídica **JUNTA DE VECINOS VILLASECA**. Se adjunta como respaldo: Ord. Nº 094/115 del Jefe Daem con la instrucción de la máxima autoridad comunal, con fecha de recepción en SECPLAN el 02 de marzo de 2020 y carta Junta de vecinos de Villaseca.
2. El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para la **REALIZAR TALA DE ÁRBOLES (ALÁMOS, ARAUCARIA Y ACACIOS) QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE LA CAPILLA**, Y UTILIZAR POLINES DE ACACIO COMO CIERRE PERIMETRAL DEL ESTABLECIMIENTO. Se adjunta como respaldo: carta de la Profesora encargada del establecimiento con instrucción de la máxima autoridad comunal, con fecha de recepción en SECPLAN el 02 de marzo de 2020.
3. Ord. Nº 096/118 del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, solicitando al Alcalde y Honorable Concejo Municipal autorización para realizar modificación al presupuesto anual de Educación 2020 por **aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 46.647**, asociado a indemnización de la Sra. María Salazar Pinochet y Sr. Fernando Jaramillo Contreras. Se adjunta documento con instrucción de la máxima autoridad comunal, con fecha de recepción en SECPLAN el 02 de marzo de 2020.

(Consta firma y timbre de la directora SECPLAN.)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis, de los siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando Donación de maderas resultantes del desarme de estructura de techumbre Escuela de Villaseca, a la persona Jurídica Junta de Vecinos, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar TALA DE ÁRBOLES (ALAMOS, ARAUCARIA Y ACACIOS) QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE LA CAPILLA, y utilizar como polines de acacia como cierre perimetral del establecimiento, según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 3)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta consignada en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 54 de fecha 03 de Marzo del 2020, de SECPLAN., antes explicitado, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar una tala de árboles: álamos, araucaria y acacias, que afectan la seguridad de los estudiantes de la escuela de La Capilla, y poder utilizarlos como polines de acacia como cierre perimetral del establecimiento educacional.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus



seis, de los siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la tala de árboles álamos, y Acacias, donación leña del álamo y reubicación de Araucaria, que afectan la seguridad de estudiantes de la Escuela de la Capilla, y utilizar polines de acacia como cierre perimetral del establecimiento, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL 2020 DEL DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 46.647 por indemnización de Sra. María Salazar Pinochet y Sr. Fernando Jaramillo Contreras, según instrucción escrita del Alcalde. (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº54 del 03 de marzo 2020 a fojas 01 documentos de apoyo a fojas 4)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta consignada en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 23 de fecha 21 de Enero del 2020, de SECPLAN., antes explicitado y que previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 46.647 por indemnización que le corresponde recibir a los profesionales de la educación, doña: Sra. María Salazar Pinochet y Don: Fernando Jaramillo Contreras, conforme al oficio ordinario Nº096/118 del 28 de Febrero del 2020 del Jefe del DAEM., visado por el alcalde, que también fue adjunto a la tabla del día.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y de la profesional encargada de remuneraciones del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Carrasco y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera y última iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis, de los siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$46.647.- aprobándose todo ellos en los mismos términos ingresados a Sala.



SUBT. DISMINUC.	ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	
						M\$	M\$
INGRESOS							
05	03	003	003		Anticipo de Subv. De Escolaridad	46.647.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$46.647.-	
GASTOS							
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	46.647.-	
TOTALMODIFIC.DE GASTOS						M\$46.647.-	

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 55° siendo las 10:05 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 55° extraordinaria celebrada en día Jueves 05 de Marzo del 2020, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 119° Ordinaria, celebrada en día Jueves 23 de Marzo del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA **AUSENTE DE SESION 119° ORD
CON CERTIFICADO MEDICO**

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES **AUSENTE DE SESION 119° ORD.
CON CERTIFICADO MEDICO**



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA APROBADA